

Fecha de descarga: 26/05/2026

Cuenta paralela por tributo de vehículo adquirido en Concurso Judicial

Modificado 21/04/2026Responsable de la información [Ingresos Comerciales y Vehiculares](#)

Descripción

Si adquiriste un vehículo en la liquidación por concurso judicial podés solicitar la creación de una cuenta paralela por la deuda anterior y así abonar lo que le corresponde desde la adquisición del mismo.

Documentación a presentar

1. Tenés que inscribirte en el [Registro de Poseedores de Concurso Judicial](#)
2. Oficio judicial donde se identifica:
 - a. Identificación del concursado con RUT o documento de identidad
 - b. Identificación del vehículo, matrícula y padrón,
 - c. que se dispone la liquidación de la empresa,
 - d. identificación del adquirente con su documento de identidad o RUT.
3. Cédula de identidad de quien realiza el trámite

¿Cómo se hace?

Fecha de descarga: 26/05/2026

Por correo electrónico

Enviando la documentación requerida a
ingresos.vehiculares@imm.gub.uy

Presencial

En la oficina de Ingresos Comerciales y Vehiculares (piso 1 y medio del edificio de la IM).

Si cumplís con los requisitos se te brindará el número de expediente del trámite iniciado.

A la vez se iniciará una solicitud a Sucive para que autorice y separe las cuentas permitiendo que el vehículo quede sin deuda anterior al remate.

En caso que no cumplas con los requisitos se te indicará qué hacer para poder continuar el trámite.

Una vez separadas las cuentas, la anterior al remate y la actual, se te notificará

Fecha de descarga: 26/05/2026

Fecha de descarga: 26/05/2026

Tener en cuenta

Es importante inscribirte en el [Registro de Poseedores de Concurso Judicial](#) previo a iniciar el trámite.

Fecha de descarga: 26/05/2026

Fecha de descarga: 26/05/2026

Costo

No tiene costo



Fecha de descarga: 26/05/2026

Fecha de descarga: 26/05/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramite/cuenta-paralela-por-tributo-de-vehiculo-adquirido-en-concurso-judicial>